



En la Cámara de Diputados hemos
 aprobado reducir la edad para
 recibir **la Pensión del Bienestar**
 de **68 a 65** años



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
 personas con discapacidad, campesinos,
 productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a
 pequeños productores con **precios de
 garantía** en productos como el maíz, el frijol,
 la leche, arroz y trigo harinero o panificable.

